



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**DE : 841
08/11/2013
RDD/sfm.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 002577

Litueche, 06 DIC 2013

VISTOS :

- El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012; de Alcalde electo comuna de Litueche, La Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley 19.464 sobre Personal No docente; la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios municipales, art. 118 al 143; lo dispuesto en la Ley N° 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.692, de fecha 22 de Agosto del 2013, que instruye Investigación Sumaria, a la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que dice relación con maltrato psicológico al menor Rodrigo Morales Lagos.-

DECRETO:

1.- Considerando: Que la Investigación Sumaria a la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, para determinar las posibles responsabilidades del personal del establecimiento, en relación a maltrato psicológico de parte de profesores **hacia el menor Rodrigo Morales Lagos.**

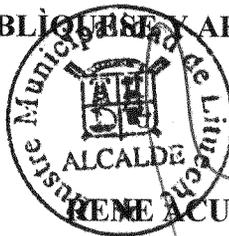
2.- Dictamen de esta investigación: No existe responsabilidad administrativa y/o Docente, en relación al hecho investigado, encontrándose agotada la investigación y no existiendo diligencias pendientes, se declara cerrada la presente investigación.-

3.- Se adjunta Informe de Investigación sumaria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm-

INFORME DE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LITUECHE, 30 sept/ 2013

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 1.692 del 22 de Agosto de 2013, de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que dispuso la instrucción de una investigación sumaria a la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez destinada a investigar los hechos descritos en la denuncia presentada por la apoderada Luzmira Lagos Vidal, C.I N° 10.935.810-k y determinar posibles responsabilidades del personal del establecimiento, en relación a maltrato psicológico de parte de profesores hacia su hijo Rodrigo Morales Lagos, durante el primer semestre del presente año escolar.
- 2.- El documento que da cuenta de la acusación de la apoderada Luzmira Lagos Vidal fue presentado el 12 de agosto de 2013, en que no precisa fecha ni detalles del contexto en que su hijo Rodrigo Morales Lagos, alumno del 5° B, habría sufrido una agresión verbal de parte del profesor Robinson Miranda Díaz, su profesor jefe y profesor de Matemática.
- 3.- Las declaraciones de la apoderada Luzmira Lagos Vidal y del inculpado el profesor Robinson Miranda Díaz no precisan detalles, fechas muy generales, nombres ni contextos, en relación al caso de maltrato verbal hacia el alumno Rodrigo Morales Lagos.
- 4.- La observación en el libro de registro de Inspectoría, escrita el 30 de abril por la Inspectora general y firmada por la apoderada indica el regreso del alumno, después de la suspensión, dicta que su hijo es maltratado por el profesor jefe y de la asignatura de matemática, diciendo que él está convencido que él es tonto y no es inteligente, ante todo el curso. En la misma, dicta que decide retirar a su hijo de la signatura de religión por las anotaciones reiteradas.
- 5.- La hoja de vida del niño presenta 29 observaciones negativas, derivadas de las asignaturas de Lenguaje, Inglés, Matemática, Historia, Artes Visuales, Educación Tecnológica, Música, Ciencias Naturales y Religión, todas contempladas en el reglamento interno del establecimiento, correspondiente al artículo 33 de Normas de Comportamiento, consideradas como pruebas de la

conducta del estudiante, trianguladas con las declaraciones de los decentes declarantes.

6. El ordinario N° 305 del 26 de noviembre de 2012, emitido por la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez se presenta como antecedente de una acusación anterior, presentada al DAEM por la señora Luzmira Lagos Vidal, con el mismo modus operandi y que abre la posibilidad de la aplicación de procedimientos de gestión de la escuela en casos de derivación de estudiantes con posibles necesidades especiales.

7. El informe de la evaluación psicológica, realizado el 2012 por la psicóloga Nataly Céspedes arrojó como resultado la hipótesis “la probabilidad que el niño presente SDA-H (Síndrome Déficit Atencional con hiperactividad), también derivado del ordinario N° 305.

8. La evaluación psicopedagógica, realizada por la psicopedagoga Yeniffer Palominos Vidal, derivación del informe psicológico, como evidencia de métodos de la gestión de la escuela que confirmó sus altas capacidades en el área instrumental (Lecto- escritura y cálculo) y descendido en el área del autocontrol y emocional, que despejó las sospechas de la madre de una atención para niños con necesidades educativas especiales, delimitando el ámbito de atención al psicólogo y posteriormente a un neurólogo.

9. Las declaraciones de seis entrevistados, la madre y cinco docentes dan las directrices de especificaciones dadas por los especialistas como “sentar al niño adelante, en los primeros puestos.

10. Las declaraciones de diez profesores: Alejandra Fredes Ponce, Jeniffer Palominos Vidal, Pamela Fuentes Rojas, Patricio Vargas Acevedo, Patricio Silva Oyarzún, Fresia Jiménez Molina, actual directora subrogante, Paula Manríquez Fuenzalida, Viviana Núñez Vásquez, Imalda Donoso Orellana, Robinson Miranda Díaz constatan que los problemas del estudiante Rodrigo Morales Lagos son de origen conductual, porque afirman que es un alumno muy inteligente. Hasta 4° básico su rendimiento académico era óptimo. El carácter de las observaciones que tiene da fe de sus argumentos. En todos estos testimonios existe la percepción de sobreprotección de la madre y tres de ellos fundamentan con el deseo e insistencia de la madre por querer ingresar al niño al proyecto de Integración de la escuela, dos docentes con la prueba de retirarlo de Religión, por las anotaciones recurrentes. El otro antecedente, es la observación del martes 30 de abril, en que la madre pide que quede constancia en el registro de Inspectoría que “retira a su hijo de Religión por las anotaciones reiteradas.

11. Dos apoderadas declaran de los acontecimientos ocurridos en la reunión de apoderados del mes de abril del 5° básico B con visiones divergentes. La más verosímil es la de la Sra Verónica León Palma. Reconoce que hubo una discusión entre el profesor jefe y la apoderada, pero desmiente a la Sra Luzmira Lagos Vidal en cuanto a la interpretación de las palabras del profesor, no ve amenaza hacia Rodrigo Morales Lagos.

12. El profesor Robinson Miranda Díaz cae en dos contradicciones: sí tiene cuatro observaciones negativas del alumno en la asignatura de Matemática como lo evidencia el libro de registro de observaciones y sí existió el altercado entre la Sra Luzmira Lagos Vidal y él en la reunión del mes de abril. La apoderada Verónica León Palma lo confirma, en sus declaraciones.

13. En la acusación de maltrato psicológico hacia Rodrigo Morales Lagos por parte del docente Robinson Miranda Díaz, tanto la madre como él carecen de pruebas suficientes y consistentes. La palabra de uno contra el otro. La presunción de la apoderada defiende la versión de su hijo. La observación del registro de Inspectoría expresa un elemento subjetivo “él está convencido que él es tonto y no es inteligente”, expresando una opinión, similar a la declaración de la profesora Alejandra Fredes Ponce “Recuerda que la mamá del niño siempre se lo recalaba, el año pasado, que era: “conmigo, conmigo, conmigo” Ahora, ve que tiene muchos problemas con otros profesores.

La agresión verbal habría ocurrido en abril, cinco meses atrás. La Sra Luzmira Lagos Vidal hizo la denuncia el 12 de agosto de este año. Lapso en que presenta pruebas de Matemática, bien evaluadas, con una exigencia del 60%, como corresponde a un estudiante sin necesidades especiales. Lapso, que disminuye la oportunidad en la determinación de eventuales responsabilidades, conforme a la ley 18.834, principio C.

14. En la investigación, se cita personalmente a declarar a la Sra Tamara Salazar, apoderada de Viviana Orellana, alumna de 5° año, aludida por la Sra Luzmira Lagos Vidal, por presunta agresión física del inculpado, con fecha 26 de septiembre a las 17:15. La citada llama por celular. No viene a declarar porque se encuentra en la comuna de San Pedro, representando El Mao de Oz. También se cita a declarar al psicólogo del colegio a Rodrigo Huanca el 25 de septiembre a las 11:30. Da excusa a la Inspectora General. Tiene permiso administrativo. Debe presentarse en la universidad ese día.

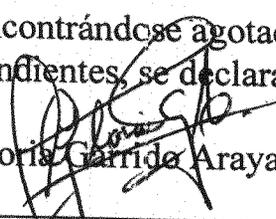
CONSIDERANDO:

1. Que las presunciones sobre maltrato psicológico a todo estudiante reviste de una gravedad enorme y no contribuyen a promover la buena convivencia escolar, aún cuando la Ley sobre violencia escolar 2011 se está recién incorporando a la práctica cotidiana en los establecimientos de nuestro país, como la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que norma el comportamiento de los estudiantes a través de su Reglamento Interno y que carece de protocolos de actuación- que en este año deben estar diseñando- ante situaciones de violencia escolar, no son suficientes para dar probado el hipotético maltrato psicológico de los profesores, toda vez, que la escuela ha brindado_ con cierto desperfil de los roles del equipo de gestión_ todas las oportunidades para apoyar, en distintos ámbitos: instrumental y emocional a Rodrigo Lagos Vidal, alumno de 5° básico, aplicando los procedimientos de evaluación, derivación y tratamiento que la madre solicitó.
2. Las escuelas cuentan con un proceso de evaluación interna de las competencias pedagógicas de los docentes. Es atributo del director y de la Unidad Técnica Pedagógica evaluar estos procesos, mediante un informe técnico-pedagógico y tomar decisiones que deriven en la desvinculación de todo profesor que no esté cumpliendo con los requerimientos pedagógicos y el perfil que el establecimiento necesita para dar cumplimiento a la calidad y equidad para los todos los estudiantes.
3. La presunción de maltrato psicológico de los docentes de la escuela Cardenal Caro Raúl Silva Henríquez, basada en una información, no pudo ser establecida en el proceso por los declarantes por medio de pruebas variadas, directas y coherentes.

Pcr tanto, no existe responsabilidad administrativa y/o docente en relación al hecho investigado.

Dictamen

Encontrándose agotada la investigación y no existiendo diligencias pendientes, se declara cerrada la presente investigación.


Gloria Garrido Araya

INVESTIGADOR/A.



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

Ord. N° 817

Ant.:

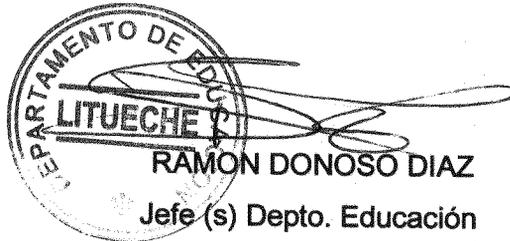
Mat.: Lo que indica.

Litueche, 28 de Octubre del 2013.

DE: Jefe (s) Departamento de Educación Municipal de Litueche

A: Rene Acuña Echeverria
Alcalde Ilustre Municipalidad de Litueche

- 1.- Adjunto sÍrvase encontrar resultado de Investigación Sumaria realizada al interior del Establecimiento Educacional, Escuela Cardenal Raúl Silva Enríquez.-
- 2.- Informe de Fiscal y Declaración de Personas participantes en la Investigación.-
- 3.- Sin otro particular atentamente



RAMON DONOSO DIAZ
Jefe (s) Depto. Educación
Litueche

RDD/nvp

Distribución:

- El Citado
- Archivo DAEM

DECLARACIÓN.

En Litueche, a 24 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 10:00 horas, comparece la Sra Luzmira Lagos Vidal, dueña de casa, cédula de identidad 10.935.810-k, apoderada de Rodrigo Morales Lagos, alumno de quinto básico, con domicilio en Villa Los Forjadores, Pasaje Dario Prado N° 1113, Litueche, declara lo siguiente:

La Sra Luzmira en su carta al Jefe de DAEM, se queja de un profesor en particular de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez. El profesor jefe de su hijo Rodrigo Morales Lagos, el profesor Robinson Miranda Díaz. Ella se enteró del presunto maltrato de palabra a su hijo por la información que le dio su hijo. El profesor le había dicho eso, me dijo "Yo no saco nada con hacer tareas aquí en mi casa porque en el colegio el profesor me dijo que ya se había dado cuenta que era un retardado mental y que no era inteligente". Además, señala, que en una reunión, en el mes de abril de 2013, hizo saber su molestia al docente por el presunto maltrato de palabra a su hijo. A continuación, relata lo sucedido en esa reunión. El profesor estaba hablando de las anotaciones y yo le dije "que no había problemas que a mi hijo lo anotara, pero lo que sí me molestaba que le dijera eso "que era un retardado mental y que no era inteligente", entonces él le dijo que era mentira y que era mentirosa y que le desagradaba mucho hablar con ella y agregó: "¿sabe que voy hacer con su hijo? No lo voy a tomar más en cuenta en el colegio, o sea, voy hacer cuenta que él no está, no lo voy a anotar, no le voy a revisar tarea ni nada" y me golpeó la mesa y me gritó delante de todas las apoderados.

La sra Luzmira no podría decir si van atestiguar los apoderados, pero estaba casi todo el curso, donde le dio a entender que no quería que lo tratara mal, y le dije "recuerda que una vez conversamos y usted me iba a avisar si se portaba mal el niño me mandaba en la libreta de comunicación una nota si el niño no había pasado la materia" y él le contestó que "eso ya había pasado y ahora no iba seguir siendo así" y no fue porque en la libreta de comunicación de su hijo, tiene dos veces anotado más que él no se portó bien.

Asegura que desde entonces, su hijo ha obtenido notas deficientes y entrega 2 evaluaciones con calificaciones de: 3.0 y 4.0, faltan la del 2.0 y de 6.4 no las trae consigo, pero están registradas en el libro. Ese es el compromiso que hizo con él, que él me iba a avisar todos los problemas del niño. Este acuerdo fue hecho antes de la reunión porque el niño no pasaba la materia y ella se acercó a hablar con él y se comprometió a avisarme (presenta evidencia en hoja de oficio con fecha 3 de abril del presente), pero si fueron 2 veces que le mandó a avisar sería mucho.

Cuando se le recuerda que existe el **ordinario 305 del 20 de noviembre de 2012**, en respuesta de la escuela frente a otra acusación suya a la profesora jefe de ese año por aplicación del reglamento interno del establecimiento señala que se diferencia esa acusación frente a esta contra el profesor Robinson Alexis Miranda Díaz, porque habló con la profesora y llegaron a un acuerdo y solucionaron el problema y con el profesor, de hecho, ni la saluda, no se puede acercar a él, la ignora cuando pasa al lado de él, además era diferente el caso no había tanto maltrato sino que no se entendía y la profesora anotaba, pero no lo ofendía.

También se le menciona que el ordinario 305 del 20 de noviembre de 2012 se desprende la necesidad de diagnosticar a Rodrigo Morales Lagos, gestión que arrojó como resultado "**la probabilidad que el niño presente SDA-H.** (Síndrome de deficiencia atencional con hiperactividad). Ella afirma que ahora lo ve la psiquiatra, la doctora Calvo y no podría decir exactamente si es lo mismo que dice en el informe, pero lo dejó con tratamiento:

relajante y pastillas para la concentración. Está con 3 tipos de medicamentos. Ahora con los medicamentos está mucho mejor. Frente al apoyo en el aula a su hijo, sostiene que el psicólogo de acá lo está viendo, pero no pasa con él en la sala, no tiene apoyo en la sala, incluso habló con el profesor Robinson que lo sentara en el primer asiento cuando llegó el examen psicológico que le hizo la psicóloga del hospital y fue lo mismo, o sea, no era solamente estarle dando besitos y cosas así, sino que estimularlo cuando trabajara, o sea, sabe que Rodrigo se sienta donde quiere, con otros profesores no. Sé que se sienta adelante.

Su hijo tiene en hoja de vida 3 páginas de observaciones registradas por diferentes profesores: Lenguaje, Historia, Música, Inglés, Educación Tecnológica, Artes Visuales y Religión. Explica lo que pasó con el profesor de Ciencias Naturales. Rodrigo le llegó contando que el profesor Patricio Silva lo habría tironeado y le dijo "siéntate". Ella vino a hablar con el profesor y él le dijo que no era así, que le habló brusco y que a él le dio pena y mucha vergüenza que lo tratara así. Ella le recordó que la carta que había traído acá se la iban a entregar para que tratara de otra forma al niño y le dijo. "Mire cuando el niño se porte mal, usted avíseme, yo voy a estar preguntando y ahora no se ha quejado más, con el tratamiento anda mejor.

Reconoce que al final de la exposición del problema con su hijo y el profesor Robinson Alexis Miranča Díaz, señala "no soy la única apoderada que está afectada por dicha situación" y menciona a la mamá de la Valentina, la hija de la Tamara, no sabe el apellido, la nieta del caballero del bus, Juanito Orellana, que es compañera de su hijo. El día de la convivencia del cierre del primer semestre, él le pegó a la niña. Ella asistió al colegio a preparar las mesas y ella le dijo que el profesor le había pegado y la niña fue a inspectoria y de allí mandaron a buscar a la mamá y vino con el papá y le contó toda la situación y que iba a hacer una carta. Eso, que él le pegó lo vio su hijo, lo vieron todos. También hay quejas de otros apoderados en el libro. Recuerda de una señora del caserío de Talca, Sra Margarita, la esposa del Willy que trabaja en la vidriería.

Lo que ella realmente quiere es que el profesor no le siga haciendo clases a su hijo, no sabe si en otro curso podrá seguir trabajando, pero con su hijo no, o sea, todos los días cuando suena el teléfono y la llaman piensa que a su hijo le pegaron. A su hijo, realmente le tiene mala y él siente el rechazo de él.

El profesor Robinson también le hace Computación. Rodrigo le contó que en las últimas clases el profesor había hablado con él, porque le preguntó '¿Por qué no conversamos del problema que tuvimos?'

Para ella sería lo ideal que no le siguiera haciendo clases a su hijo y no lo va a cambiar de curso, porque él no se equivocó.

Declarante *Luzmira Lagos*
LUZMIRA LAGOS VIDAL

Secretaria *Isabel*
ISABEL GARCÍA VAN RYSELBERGHE

Investigadora *Gloria Garrido Araya*
GLORIA GARRIDO ARAYA

INFORME DE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LITUECHE, 30 sept/ 2013

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 1.692 del 22 de Agosto de 2013, de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que dispuso la instrucción de una investigación sumaria a la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez destinada a investigar los hechos descritos en la denuncia presentada por la apoderada Luzmira Lagos Vidal, C.I N° 10.935.810-k y determinar posibles responsabilidades del personal del establecimiento, en relación a maltrato psicológico de parte de profesores hacia su hijo Rodrigo Morales Lagos, durante el primer semestre del presente año escolar.
- 2.- El documento que da cuenta de la acusación de la apoderada Luzmira Lagos Vidal fue presentado el 12 de agosto de 2013, en que no precisa fecha ni detalles del contexto en que su hijo Rodrigo Morales Lagos, alumno del 5° B, habría sufrido una agresión verbal de parte del profesor Robinson Miranda Díaz, su profesor jefe y profesor de Matemática.
- 3.- Las declaraciones de la apoderada Luzmira Lagos Vidal y del inculpado el profesor Robinson Miranda Díaz no precisan detalles, fechas muy generales, nombres ni contextos, en relación al caso de maltrato verbal hacia el alumno Rodrigo Morales Lagos.
- 4.- La observación en el libro de registro de Inspectoría, escrita el 30 de abril por la Inspectora general y firmada por la apoderada indica el regreso del alumno, después de la suspensión, dicta que su hijo es maltratado por el profesor jefe y de la asignatura de matemática, diciendo que él está convencido que él es tonto y no es inteligente, ante todo el curso. En la misma, dicta que decide retirar a su hijo de la signatura de religión por las anotaciones reiteradas.
- 5.- La hoja de vida del niño presenta 29 observaciones negativas, derivadas de las asignaturas de Lenguaje, Inglés, Matemática, Historia, Artes Visuales, Educación Tecnológica, Música, Ciencias Naturales y Religión, todas contempladas en el reglamento interno del establecimiento, correspondiente al artículo 33 de Normas de Comportamiento, consideradas como pruebas de la

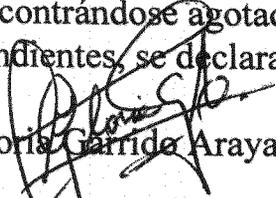
CONSIDERANDO:

1. Que las presunciones sobre maltrato psicológico a todo estudiante reviste de una gravedad enorme y no contribuyen a promover la buena convivencia escolar, aún cuando la Ley sobre violencia escolar 2011 se está recién incorporando a la práctica cotidiana en los establecimientos de nuestro país, como la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, que norma el comportamiento de los estudiantes a través de su Reglamento Interno y que carece de protocolos de actuación- que en este año deben estar diseñando- ante situaciones de violencia escolar, no son suficientes para dar probado el hipotético maltrato psicológico de los profesores, toda vez, que la escuela ha brindado_ con cierto desperfil de los roles del equipo de gestión_ todas las oportunidades para apoyar, en distintos ámbitos: instrumental y emocional a Rodrigo Lagos Vidal, alumno de 5° básico, aplicando los procedimientos de evaluación, derivación y tratamiento que la madre solicitó.
2. Las escuelas cuentan con un proceso de evaluación interna de las competencias pedagógicas de los docentes. Es atributo del director y de la Unidad Técnica Pedagógica evaluar estos procesos, mediante un informe técnico-pedagógico y tomar decisiones que deriven en la desvinculación de todo profesor que no esté cumpliendo con los requerimientos pedagógicos y el perfil que el establecimiento necesita para dar cumplimiento a la calidad y equidad para los todos los estudiantes.
3. La presunción de maltrato psicológico de los docentes de la escuela Cardenal Caro Raúl Silva Henriquez, basada en una información, no pudo ser establecida en el proceso por los declarantes por medio de pruebas variadas, directas y coherentes.

Por tanto, no existe responsabilidad administrativa y/o docente en relación al hecho investigado.

Dictamen

Encontrándose agotada la investigación y no existiendo diligencias pendientes, se declara cerrada la presente investigación.


Gloria Garrido Araya

INVESTIGADOR/A.

11. Dos apoderadas declaran de los acontecimientos ocurridos en la reunión de apoderados del mes de abril del 5° básico B con visiones divergentes. La más verosímil es la de la Sra Verónica León Palma. Reconoce que hubo una discusión entre el profesor jefe y la apoderada, pero desmiente a la Sra Luzmira Lagos Vidal en cuanto a la interpretación de las palabras del profesor, no ve amenaza hacia Rodrigo Morales Lagos.

12. El profesor Robinson Miranda Díaz cae en dos contradicciones: sí tiene cuatro observaciones negativas del alumno en la asignatura de Matemática como lo evidencia el libro de registro de observaciones y sí existió el altercado entre la Sra Luzmira Lagos Vidal y él en la reunión del mes de abril. La apoderada Verónica León Palma lo confirma, en sus declaraciones.

13. En la acusación de maltrato psicológico hacia Rodrigo Morales Lagos por parte del docente Robinson Miranda Díaz, tanto la madre como él carecen de pruebas suficientes y consistentes. La palabra de uno contra el otro. La presunción de la apoderada defiende la versión de su hijo. La observación del registro de Inspectoría expresa un elemento subjetivo “él está convencido que él es tonto y no es inteligente”, expresando una opinión, similar a la declaración de la profesora Alejandra Fredes Ponce “Recuerda que la mamá del niño siempre se lo recalca, el año pasado, que era: “conmigo, conmigo, conmigo” Ahora, ve que tiene muchos problemas con otros profesores.

La agresión verbal habría ocurrido en abril, cinco meses atrás. La Sra Luzmira Lagos Vidal hizo la denuncia el 12 de agosto de este año. Lapso en que presenta pruebas de Matemática, bien evaluadas, con una exigencia del 60%, como corresponde a un estudiante sin necesidades especiales. Lapso, que disminuye la oportunidad en la determinación de eventuales responsabilidades, conforme a la ley 18.834, principio C.

14. En la investigación, se cita personalmente a declarar a la Sra Tamara Salazar, apoderada de Viviana Orellana, alumna de 5° año, aludida por la Sra Luzmira Lagos Vidal, por presunta agresión física del inculpado, con fecha 26 de septiembre a las 17:15. La citada llama por celular. No viene a declarar porque se encuentra en la comuna de San Pedro, representando El Mao de Oz. También se cita a declarar al psicólogo del colegio a Rodrigo Huanca el 25 de septiembre a las 11:30. Da excusa a la Inspectora General. Tiene permiso administrativo. Debe presentarse en la universidad ese día.

conducta del estudiante, trianguladas con las declaraciones de los decentes declarantes.

6. El ordinario N° 305 del 26 de noviembre de 2012, emitido por la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez se presenta como antecedente de una acusación anterior, presentada al DAEM por la señora Luzmira Lagos Vidal, con el mismo modus operandi y que abre la posibilidad de la aplicación de procedimientos de gestión de la escuela en casos de derivación de estudiantes con posibles necesidades especiales.

7. El informe de la evaluación psicológica, realizado el 2012 por la psicóloga Nataly Céspedes arrojó como resultado la hipótesis “la probabilidad que el niño presente SDA-H (Síndrome Déficit Atencional con hiperactividad), también derivado del ordinario N° 305.

8. La evaluación psicopedagógica, realizada por la psicopedagoga Yeniffer Palominos Vidal, derivación del informe psicológico, como evidencia de métodos de la gestión de la escuela que confirmó sus altas capacidades en el área instrumental (Lecto- escritura y cálculo) y descendido en el área del autocontrol y emocional, que despejó las sospechas de la madre de una atención para niños con necesidades educativas especiales, delimitando el ámbito de atención al psicólogo y posteriormente a un neurólogo.

9. Las declaraciones de seis entrevistados, la madre y cinco docentes dan las directrices de especificaciones dadas por los especialistas como “sentar al niño adelante, en los primeros puestos.

10. Las declaraciones de diez profesores: Alejandra Fredes Ponce, Jeniffer Palominos Vidal, Pamela Fuentes Rojas, Patricio Vargas Acevedo, Patricio Silva Oyarzún, Fresia Jiménez Molina, actual directora subrogante, Paula Manríquez Fuenzalida, Viviana Núñez Vásquez, Imalda Donoso Orellana, Robinson Miranda Díaz constatan que los problemas del estudiante Rodrigo Morales Lagos son de origen conductual, porque afirman que es un alumno muy inteligente. Hasta 4° básico su rendimiento académico era óptimo. El carácter de las observaciones que tiene da fe de sus argumentos. En todos estos testimonios existe la percepción de sobreprotección de la madre y tres de ellos fundamentan con el deseo e insistencia de la madre por querer ingresar al niño al proyecto de Integración de la escuela, dos docentes con la prueba de retirarlo de Religión, por las anotaciones recurrentes. El otro antecedente, es la observación del martes 30 de abril, en que la madre pide que quede constancia en el registro de Inspectoría que “retira a su hijo de Religión por las anotaciones reiteradas.

relajante y pastillas para la concentración. Está con 3 tipos de medicamentos. Ahora con los medicamentos está mucho mejor. Frente al apoyo en el aula a su hijo, sostiene que el psicólogo de acá lo está viendo, pero no pasa con él en la sala, no tiene apoyo en la sala, incluso habló con el profesor Robinson que lo sentara en el primer asiento cuando llegó el examen psicológico que le hizo la psicóloga del hospital y fue lo mismo, o sea, no era solamente estarle dando besitos y cosas así, sino que estimularlo cuando trabajara, o sea, sabe que Rodrigo se sienta donde quiere, con otros profesores no. Sé que se sienta adelante.

Su hijo tiene en hoja de vida 3 páginas de observaciones registradas por diferentes profesores: Lenguaje, Historia, Música, Inglés, Educación Tecnológica, Artes Visuales y Religión. Explica lo que pasó con el profesor de Ciencias Naturales. Rodrigo le llegó contando que el profesor Patricio Silva lo habría tironeado y le dijo "siéntate". Ella vino a hablar con el profesor y él le dijo que no era así, que le habló brusco y que a él le dio pena y mucha vergüenza que lo tratara así. Ella le recordó que la carta que había traído acá se la iban a entregar para que tratara de otra forma al niño y le dijo. "Mire cuando el niño se porte mal, usted avíseme, yo voy a estar preguntando y ahora no se ha quejado más, con el tratamiento anda mejor.

Reconoce que al final de la exposición del problema con su hijo y el profesor Robinson Alexis Miranda Díaz, señala "**no soy la única apoderada que está afectada por dicha situación**" y menciona a la mamá de la Valentina, la hija de la Tamara, no sabe el apellido, la nieta del caballero del bus, Juanito Orellana, que es compañera de su hijo. El día de la convivencia del cierre del primer semestre, él le pegó a la niña. Ella asistió al colegio a preparar las mesas y ella le dijo que el profesor le había pegado y la niña fue a inspección y de allí mandaron a buscar a la mamá y vino con el papá y le contó toda la situación y que iba a hacer una carta. Eso, que él le pegó lo vio su hijo, lo vieron todos. También hay quejas de otros apoderados en el libro. Recuerda de una señora del caserío de Talca, Sra Margarita, la esposa del Willy que trabaja en la vidriería.

Lo que ella realmente quiere es que el profesor no le siga haciendo clases a su hijo, no sabe si en otro curso podrá seguir trabajando, pero con su hijo no, o sea, todos los días cuando suena el teléfono y la llaman piensa que a su hijo le pegaron. A su hijo, realmente le tiene mala y él siente el rechazo de él.

El profesor Robinson también le hace Computación. Rodrigo le contó que en las últimas clases el profesor había hablado con él, porque le preguntó '¿Por qué no conversamos del problema que tuvimos?'

Para ella sería lo ideal que no le siguiera haciendo clases a su hijo y no lo va a cambiar de curso, porque él no se equivocó.

Declarante

Luzmira Lagos
LUZMIRA LAGOS VIDAL

Secretaria.

Isabel
ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora

Gloria Garrido Araya
GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN.

En Litueche, a 24 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, siendo las 17:00 horas, comparece don Robinson Alexis Miranda Díaz, cédula de identidad 10.237.292-1, profesor de Educación General Básica, profesor jefe de Rodrigo Morales Lagos, alumno de quinto básico B, con domicilio en Obispo Larraín N° 669 en Litueche, expone lo siguiente:

El profesor Robinson Alexis Miranda Díaz está enterado de la acusación de SRA, LUZMIRA LAGOS VIDAL sobre maltrato en contra de su hijo Rodrigo Morales Lagos, alumno del quinto año de su jefatura. Conoce de la acusación por medio del director.

Niega que en una ocasión haya dicho estas palabras a su alumno: **“Ya me di cuenta que eres un niño retardado mental y que no eres inteligente”** señala que él nunca le ha dicho eso al niño. Esto aparece al final del semestre, esta acusación. Durante todo el semestre este niño ha tenido conflictos de personalidad, es muy indisciplinado. A él, le han pedido una serie de antecedentes, el psicólogo de la escuela, el psiquiatra que está trabajando con la escuela. Él ha evacuado informes.

Agrega que a principios de semestre conversó con la mamá, le indicó que su hijo Parecía tener déficit atencional y que tenían que trabajar juntos. Dejó de hablar un día y apareció esta acusación. Pero de ningún modo, no le tiene ni anotaciones negativas al niño, no tengo registro de eso. Sólo que no trabaja. No tiene problemas con el niño, ninguno. Está el libro, el registro.

El psicólogo le mandó una anotación de que debía sentarlo al lado de él. Le ha promovido, en todo lo que es asistencia de ayuda, se la he dado. Le hace Matemática.

Cuando se le recuerda que la apoderada SRA, LUZMIRA LAGOS VIDAL señala, que en una reunión de microcentro, en abril, hizo saber su molestia a él por el presunto maltrato de palabra, le respondió **“que usted estaba mintiendo y además que le desagradaba hablar con usted y que la amenazó que desde ese día ignoraría a su hijo en la asignatura que él realiza”** Contesta, cuando ellos hacen las denuncias, hay que dejar registradas las peleas. No es efectivo que le haya dicho eso. En reunión, se habla en forma generalizada, de todo el curso, del grupo. Cuando se habla de un alumno en particular, se hace una reunión aparte, porque los apoderados no se pueden enterar del historial clínico que tenga un niño. No se puede decir “Señora usted tiene este problema acá” no es el trato que se le da a un apoderado con el tema de disciplina, y las notas se entregan de forma reservada.

Lo que si, se ha sentido muy triste de parte de ella, porque habían conversado de que le iba a enviar en una libreta especial, lo que hacía y no hacía el niño. Un registro, un informe de rendimiento; para no acumular anotaciones en el libro, pero lo dejó de lado ella.

(Se muestra evidencia del 3 de abril del presente) Acuerdo entregado como evidencia por la señora Luzmira Lagos)

En relación a la aseveración que hace la apoderada que desde aquella reunión su hijo ha obtenido notas deficientes y de un 6.4 pasó a un 2.0, un 3.0 y 4.0 señala que las pruebas y registro de éstas, indica que son generales, a todo el curso. Los profesores no hacen registros al jefe de UTP. Recuerda que hay un tema que vale la pena decir, el niño, en un principio, estaba en el proyecto de integración, por lo que era evaluado en forma diferenciada, después, averiguó y no estaba en el proyecto de integración. Por eso, el tema

de las notas se empezó a caer, no pudo seguir evaluándolo bajo los estándares de un niño de integración, porque él no está en eso. Lo evalúa con 60% de dificultad.

Frente a las escalas de evaluación de las pruebas explica la prueba de mayo. Esa nota está sobre dimensionada. Tiene 5 de 14 puntos, son 14 puntos. Debiese tener un 2.5, pero por notas ella nunca le ha dicho en qué se equivoca su hijo. Ella jamás le ha dicho nada, sencillamente está reclamando, pero las notas son las mismas, las pruebas son los estándares, que se le hacen a todos sus compañeros. No hay pruebas diferenciadas acá.

Nuevamente, se le recuerda el ordinario 305 del 20 de noviembre de 2012 en que se desprende la necesidad de diagnosticar a Rodrigo Morales Lagos, gestión que arrojó como resultado **"la probabilidad que el niño presente SDA-H.** Al preguntársele si tenía conocimiento que haya sido confirmado por otro especialista y si es así qué medidas de apoyo le brindó el establecimiento a él como profesor jefe, responde que la persona más idónea para eso, es el psicólogo o el neurólogo que lo está viendo. Está de acuerdo que el niño tiene un problema, al parecer, de déficit atencional, lo sabe por la experiencia que tiene, cree que tiene ese problema. Le llegó una carta de un médico, que tenía que sentarlo adelante, al lado de él. Se mantuvo un tiempo y después se aburría y se fue al fondo de la sala. Ahí se mantuvo, hasta ahí llega el profesor, se le avisa al apoderado. Se le avisó a la mamá que el niño no se quería cambiar. No quiso y no quiso no más.

El establecimiento, sí, ahí fue cuando averiguó que la mamá, en algún momento, lo tuvo en el proyecto de integración, después no firmó ningún documento, entonces el niño salió del proyecto de integración.

Y, lo otro, más allá de la charla, de buena familia, pórtate bien, trabaja, mantente en tu lugar, haz tu tarea. Hasta ahí uno, dentro del tiempo que corre, es lo que se puede llegar a hacer. Más, no puede hacer por ellos.

Se le hace ver que el alumno tiene observaciones en su hoja de vida, registradas por diferentes profesores: Lenguaje, Historia, Música, Inglés, Educación Tecnológica, Artes Visuales y Religión y se le consulta si se ha tratado el caso, a nivel del establecimiento para ayudar al alumno, a su grupo curso y a él como profesor jefe. Afirma que la disciplina, -aquí hay un régimen de convivencia- Reglamento de convivencia. Si el niño cumple con un número de anotaciones por un tema de disciplina, se avisaba a la señora Imalda, (Inspectora General del establecimiento). Ella citaba al apoderado, en primera instancia. Si seguía acumulando el alumno, no mostraba una mejoría, iba a ser suspendido, por distintos motivos, pasaba una cierta cantidad de anotaciones, iba a ser suspendido. Y él tiene los registros. El alumno tiene dos suspensiones durante el segundo semestre, y una del primer semestre, y la apoderada ha conversado con la señora Imalda.

En el consejo de profesores, en algún momento lo habló con el director y con todos los profesores. Se llamó porque todos los alumnos que tuvieran más dos promedios rojos, iban a llevarlos al comedor de la escuela, con los papás e iban a dar una charla motivacional a los papás, donde iban a estar los profesores donde los chiquillos no fueran bien con las notas. Esa reunión, se hizo, con el señor Jorge González presidiéndola, todos los profesores de asignatura y los apoderados. Pero la mamá no asistió.

El tema de las suspensiones aquí tampoco ha tenido algo de práctico, porque pierde el sentido ante una tercera ocasión, porque son nueve días de clases que estaría perdiendo. Las sanciones son de tres a cinco días, pero en el caso de él, han sido tres.

El apoyo que se está dando, es a través de medios externos, el psicólogo y el médico, con las recomendaciones que les envían a los docentes. Las profesoras de educación diferencial no tienen cupo. No hay cupo para él. Como profesor, se apoya a cada uno de los alumnos.

Con respecto a la afirmación de la apoderada de que no es la única apoderada que está afectada por dicha situación y menciona a la niña Viviana Orellana Salazar, refiere que eso fue una situación de mala suerte no más, le quitó un globo a la niña y ella pensó que le había pegado. Pero habló con la mamá, se entrevistaron. Fue en el patio, entonces había un grupo de niños, había cámaras, un grupo de profesores. No es una situación de un campo abierto, que no hubiese testigos, había un grupo de chiquillos que estaba al lado. Se hizo un informe, estaba la señora Imalda, se evacuó todo un historial. Él no se mandó solo, no anda solo. Estaban en medio del patio.

La situación académica de este niño, ni siquiera es tan grave con él, tenía un 3.9 y podría haber sido un 4.0. Fue un 3.9 y eso a final de año se convierte en nota 4.0, pero quedó como una constancia de que el niño había bajado las notas, que estaba entregando las pruebas en blanco. Era eso, era un grito de auxilio, por favor mamá fíjese qué está pasando acá, el niño no está trabajando, está entregando los cuadernos en blanco y por ahí salió todo este grupo médico que empezó a aparecer. No es el único alumno que le va mal en Matemática. Y que siente que lo anda persiguiendo. Ahora, debo decir siempre, los apoderados no son enemigos de los profesores, son nuestros aliados. Debiera estar molesto con la apoderada, qué pena que no busque un mediador por medio del director, porque toma esto como si el profesor estuviese cometiendo un crimen educando. Él, lo único que desea, es un diálogo más fluido. Aquí, hay interlocutores válidos. Llegó esta denuncia y nunca le dijo, "profesor esto no me gusta", se perdió, se cerró esta señora y no le dejó. Lo dejó así mal, porque el alumno está en su clase, todos los días y no está asustado, puede cambiarlo de curso como medida alternativa.

Con los niños se lleva bien. Son pruebas que tiene ahí. No hay una solicitud de que, por favor lo cambien. Él, como profesor, en algún momento se lo manifestó al director, que si él era la piedra de tope como profesor jefe, ahí estaban las horas de profesor jefe, le entregaba el curso, no había problema.

Él debe reconocer que varios profesores le dijeron que esta apoderada era complicada y no la tomó muy en serio. Aquí, a principios de año, le dijeron "esta apoderada te va a hacer la vida a cuadritos, te va a perseguir, de todos modos, porque el niño tiene problemas y le echa la culpa a los profesores". Él escuchó de varios colegas "preparate para lo que viene", ahí sí que es grave. La apoderada tiene costumbre de perseguir a los profesores.

Quiso agregar, que podría trabajar mejor si también hubiera una articulación de un año para otro en el tema de la disciplina de los alumnos. A los meses después, se va encontrando con qué alumnos hay que trabajar, no informan de qué niño están hablando. Se recibe el libro no más, ya que no fue informado del problema de Rodrigo Morales al principio.

Como profesor, siempre tiene que estar dispuesto a aceptar todos los desafíos necesarios para mejorar la convivencia en la escuela. Si hay que pedir disculpas, hay que hacerlo no más. Lo importante es que el niño se sienta cómodo en la escuela, si piensa la mamá que está bien así, arrinconándolo. Bueno, hay que dejarla.

Cuando el profesor está en esta situación, lo que dice hasta aquí no más le va a llegar el trabajo. Ha visto apoderados, que insultan y son ellos los que quedan impunes y, al final, es el profesor el malo, el que no supo hacer bien su trabajo. Cuando se está en reunión, con la señora Luzmira, no hay ningún problema.

Si hay que estar aquí, siempre se pide un mínimo de altura de miras, que las palabras no se saquen de fuera de contexto, porque le puede decir al niño una cosa como "basura" pero se está refiriendo a que boten la basura, y ellos llegan, cortan esa frase

y se la pegan. Está insultando a un niño, entonces las frases no sacándose fuera de contexto, si la pregunta es clara, si, por supuesto, no se cae en dudas.

Declarante

ROBINSON ALEXIS MIRANDA DÍAZ

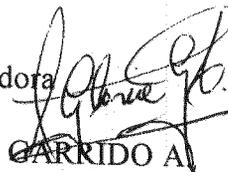


Secretaria



ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora



GLORIA GARRIDO A.

DECLARACIÓN

En Litueche, a 25 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 16:30 horas, comparece voluntariamente a declarar a don Patricio Silva Oyarzún, cédula de identidad 13.777.033-4, profesor de Ciencias Naturales de Rodrigo Morales Lagos, alumno de quinto básico, con domicilio en Los Jardines N° 154, Villa Juntos por el progreso declara lo siguiente:

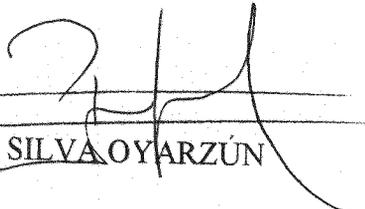
Frente a las observaciones personales registradas en el libro de clases del alumno Rodrigo Morales Lagos, en Ciencias Naturales explica el acuerdo entre la apoderada y él.

El alumno era bastante desordenado en su asignatura. Llegó un instructivo de parte del profesional psicólogo que decía que tenía que sentarse entre los primeros del curso. Él le mandó una carta a los profesores dando características que Rodrigo tenía y las recomendaciones que se daban para la sala de clases, acostumbraba a sentarse al fondo con su grupito de amigos y, entonces un día lo llamó: "Rodrigo siéntese acá adelante". Le explicó la situación, estuvo un ratito y se volvió para atrás, entonces le subió el tono de voz y eso no le pareció bien a la señora. Conversó el tema con ella. Le dijo que su hijo era un poco complicado, que le habló y no le hizo caso, obligado a subir el tono de voz. Conversaron, ella entendió la situación y se comprometió también, a estar en contacto con él. Después de eso, no han tenido ningún drama más, principalmente fue eso. Luego, de eso, el alumno ha cambiado su conducta con él. No sabe lo que pasa en los otros subsectores, porque él hace su clase y se va. No sabe cómo es la relación con otros docentes. De ahí, surge ese compromiso con la apoderada.

Señala que Rodrigo es un buen alumno, es capaz. No tiene problemas en cuanto al aprendizaje, es solamente desmotivación de parte de él, tiene desconcentración.

Ha conversado con profesores que le hacían clases el año pasado y dicen que el alumno era desordenado. Es el caso de la tía Fresia (ex profesora jefe), el caso de la tía Alejandra (Profesora de Lenguaje), pero en su ramo, cree que el niño empezó con esa idea como para tantear al profesor, tomarle el pulso al profesor haber si lo aguanta o no. Cree que por ahí va la finalidad, pero después de hablar con la mamá, no ha tenido más problemas con él.

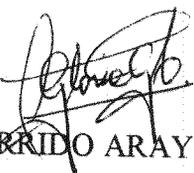
Declarante


PATRICIO SILVA OYARZÚN

Secretaria


ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora


GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN

En Litueche, a 25 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 16:45 hrs, comparece don Patricio Vargas Acevedo, cédula de identidad 11.756.203-4, profesor de Inglés de Rodrigo Morales Lagos, alumno de quinto básico, con domicilio en Juan de Dios Vial s/n, Litueche, declara lo siguiente:

Debido a cinco observaciones en la asignatura de Inglés, el profesor explica el comportamiento de Rodrigo Morales Lagos. Señala que lo conoció hace dos años atrás, en 3° básico y era un excelente alumno, de los mejores que tenía, participador, contento en sus clases. No había conflicto con él ni con sus compañeros. Un alumno que le gusta totalmente el ramo. Demostraba mucho interés, buenas notas inclusive, de pronto se estancó. Hubo un cambio en él, profundo y lo único que quería era jugar en clases. No copiar materias. No tenía interés y de repente entraba en conflictos con los compañeros. Cosas de niños, juegos; pero la concentración en clases se acabó, se estancó.

Conversó con la mamá. Ella, muy preocupada de él, porque ella quería que el niño aprendiera. Hablaba y se calmaba el asunto.

Le llamó la atención, una vez, le preguntó el papá- él estaba echando bencina- Le dijo: ¿Cómo se portaba su hijo? Súper bien, le dijo. Como que se extrañó. Le pareció raro, como que pensaba que era mal comportado. No, ninguna queja si su hijo no causa problemas. Es un niño normal. Es un buen alumno. "Él, tenía dudas" le dijo. Le llamó la atención eso, como que el papá tenía una desconfianza de su comportamiento. En el segundo semestre del 2011, en 3° básico, empezó el cambio en él. Inquieto, hiperkinético. No demostraba mucho interés por el ramo. Entonces, cuando entraba en conflicto con los demás niños, uno lo anotaba.

Este año, también fue similar. Pasaba momentos buenos y momentos malos. Este año, ya fue lo más complicado trabajar con él. Puros rojos: 2.0, 2.0, 3.0, 2.0 y él nunca se había sacado esas notas, pero hay un detalle; a principios de año, él estaba como niño con problemas en la lista de de niños con necesidades, sin prioridad y la mamá pidió que el colegio lo apoyara. Era una sugerencia de las tías del proyecto de integración. Lo tomó así, le ponía notas, pero la mamá sabía que no iba a ser evaluado. También, llegó un informe del profesional que lo trataba con las sugerencias: que tuvieran paciencia, lo sentaran adelante. Con él, al menos, funcionaba a veces, no el cien por ciento, sentándolo adelante igual se distraía con su teléfono jugando con él. Este año fue eso: el teléfono. Eso influyó, empezó a usar celular y, después de tanto pedirle por favor, ya explotaba y lo anotaba. Últimamente, tuvo más conflictos con él, pero lo mandó a inspección para que se tomaran medidas disciplinarias, porque ya era muy repetido. El último mes, se empezó a portar más mal. Antes era menos frecuente. Justamente, parece que tiene 3 anotaciones acumuladas con él. Al principio del año era más controlable, inquieto, pero conversando con él, entendía.

En los dos últimos meses, cree que tenía problemas con la mayoría de los profesores. No quería hacer nada. Como que le hizo mal el psicólogo. Si lo sentaba adelante era peor. Se lanzaba de espaldas en la silla hacia atrás y está haciendo clases se preocupa por él. Cosas así de raras. Jugaba con tijeras. Como profesor tiene harta paciencia, busca bastantes métodos. Lo cambió de puesto, lo sentaba adelante, conversó con él, pero nada le resultó. Por eso, es que tiene varias anotaciones tan seguidas con él. Sin embargo, cree que es un

buen alumno. Todavía confía en él, pero no sabe el problema que tiene si es la parte psicológica. Lo está tratando el psicólogo o él tiene fobia al colegio, fobia a su ramo o a todos los ramos. No sabe lo que pasa en su mente. La mamá, tampoco le supo explicar, solo le entregó el sobre que dice que lo atendiera en forma más personalizada y que lo siente adelante, que no lo dejara solo en el grupo. Lo hizo, pero no le resultó, de lo que hay evidencia en una observación en el libro. Para resumir, bastante complicado está el niño, porque hace cosas extrañas, como lanzarse en la silla hacia atrás. Le preocupa, porque si le pasa algo, el profesor es el responsable.

La mamá se nota preocupada, viene y conversa con uno, pero no ha cambiado el niño. No sabe en qué va a terminar esto. El psicólogo que lo está tratando tendrá la solución. No maneja el diagnóstico clínico. La única sugerencia "siéntelo adelante".

Ahora, en su opinión, no amerita estar en el programa diferencial que estaba al principio del año escolar como sugerencia o pedido de la mamá, que por favor lo dejaran porque tenía problemas de aprendizaje, pero el comentario de otros profesores es que no tiene problemas de aprendizaje.

Declarante



PATRICIO VARGAS ACEVEDO

Secretaria



ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora



GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN.

En Litueche, a 25 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 17:30 horas, comparece don Jorge González Silva, cédula de identidad 6.113.877-3 Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento en que estudia Rodrigo Morales Lagos, alumno de quinto básico, con domicilio en El Rosal N° 265 Litueche, declara lo siguiente:

Tenía antecedentes de la situación del alumno de quinto básico Rodrigo Morales Lagos en que su madre la SRA LUZMIRA LAGOS VIDAL identifica al Profesor jefe Robinson Alexis Miranda Díaz de maltrato contra el estudiante.

No sabe, que haya sido confirmado por otro especialista la necesidad de diagnosticar a Rodrigo Morales Lagos, gestión que arrojó como resultado **“la probabilidad que el niño presente SDA-H ni** qué medidas de apoyo le brindó el establecimiento. Tampoco, está enterado si este alumno recibe apoyos del Proyecto de Integración Escolar del establecimiento. Esta claro que han hablado no solamente de él sino de otros alumnos que tienen problemas de SDA y se ha hablado en consejo de profesores, porque han sido varios casos.

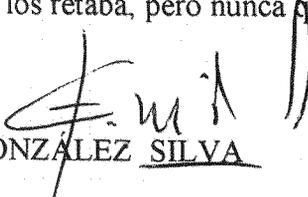
Manifiesta que no sabe a qué se debe el cambio en la evaluación de las pruebas aplicadas a Rodrigo Morales, ya que un tiempo fue evaluado diferencialmente.

El director no le informó de lo que estaba sucediendo entre la apoderada y el profesor Robinson, pero sabía, porque con Imalda Donoso han conversado hartos el tema. Lo veían por el problema de la disciplina del curso y por este niño, específicamente, pero no por informes de especialistas.

Señala que como jefe de Unidad Técnico Pedagógica maneja antecedentes acerca de la evaluación realizada a los docentes al interior de la unidad educativa, y del desempeño del docente, porque de acuerdo con el director, el año pasado lo pusieron a disposición del Daem, ya que tuvieron muchos problemas con él porque los niños dentro de sus clases hacían y deshacían. Por ejemplo, cuando pasaba por fuera de la sala y veía que siempre los niños estaban haciendo distintas cosas y el profesor sentado en su escritorio. Él piensa que la que tiene mejor información es Imalda Donoso, porque ella ve los problemas de disciplina con el curso, debido a que el profesor expulsaba a los niños fuera de la sala de clases y ella los llevaba de vuelta y ahí se daba cuenta de lo que pasaba.

Algunos niños, incluso entraban a su oficina a decirle que el profesor no les hacía clases, que los retaba, pero nunca que les pegaba sino los maltrataba en forma verbal, solamente.

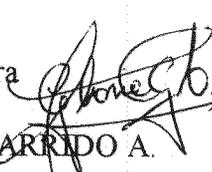
Declarante


JORGE GONZALEZ SILVA

Secretaria


ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora


GLORIA GARRIDO A.

DECLARACIÓN

En Litueche, a 26 de septiembre de 2013, en la oficina de Inspectoría de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 16:30 horas, comparece a doña Paula Manríquez Fuenzalida, cédula de identidad, 14.203.020-9, docente PIE (Programa Integración Escolar) del establecimiento y Coordinadora comunal de Integración, con domicilio en Obispo Larrain N° 901, Litueche, declara lo siguiente:

Paula Manríquez Fuenzalida manifiesta que no tiene conocimiento de la hipótesis emitida por la psicóloga Nataly Céspedes sobre Rodrigo Morales Lagos que arrojó como resultado **“la probabilidad que el niño presente SDA-H** ni que haya sido confirmado por otro especialista, es más le gustaría saber en qué fecha fue. (El informe sólo precisa el año 2012). Relata que las medidas de apoyo le brindó el PIE se originaron de la siguiente manera: el año pasado, la apoderada vino a hablar con ella. Ella no atendía al curso. Tenía el séptimo y octavo básico. El niño estaba con Yeniffer Palominos el año pasado, y sí, tenía entendido que la mamá había solicitado bastante eso y del Depto de Educación mandaron un oficio para que le hicieran una evaluación psicopedagógica. Habló con Yeny en ese tiempo y le dijo que ya la había hecho. Le entregó, la copia que entrega como evidencia. Entonces por los puntajes obtenidos no podría estar en Integración, porque tiene puntajes altos, lo que sí tiene bajo es el área de atención y concentración, que podría ser un indicio de Déficit Atencional, pero tiene las otras habilidades altas. Entonces, no pudo ser un alumno integrado. Conversó con la mamá, independiente de la situación, le dijo que no podía estar en Integración, pero ellas, al hacer aula inclusiva, ingresaron a la sala, igual a brindar apoyo. La mamá decía que él no tiene ningún problema de aprendizaje, lo tenía claro, pero lo que él necesitaba es que estén al lado de él y que le digan trabaja, trabaja. Claro, efectivamente fue así, pero llega un momento en que hay un desacato completo, sobre todo con el profesor jefe, o sea, lo ignora por completo. El niño, lo que se dedica a hacer es a jugar atrás. Entonces, ni siquiera los títulos en los cuadernos, nada. Es una negación a trabajar. Precisa que con esos puntajes altos en el área instrumental no puede quedar como alumno con NEET (Necesidades Educativas Especiales), pero igual lo ayudaron. Ella conversa con los profesores cuando hay problemas conductuales. Entonces, en el libro de clases, el listado de los cinco niños integrados y arriba pusimos a considerar este niño y a otra niña, pero por el tema conductual, pero los profesores saben que no son alumnos integrados, a los integrados se les evalúa con un 50% de exigencia. Estos niños (con problemas conductuales) no están en la nómina oficial.

Las decisiones de apoyo psicopedagógico que recibiría el estudiante, lo conversaron con la mamá y fue un acuerdo del equipo de Integración. Ahora, lo que sí para poder ingresar a un alumno con Déficit Atencional es necesario, a lo menos, un semestre de observación.

Entonces, el tema de él pasa más por lo emocional y lo conductual, que por el tema del aprendizaje, por eso se derivó a la neuróloga y al psicólogo del colegio para recibir este tipo de apoyo. Estas derivaciones fueron realizadas al psicólogo, a principios de año y a la neuróloga a partir del segundo semestre. Ya lleva 3 sesiones más o menos y está con medicamentos. Hay que ver los resultados al término del año. Ahora, como decisión multiprofesional todos llegan a consenso que, efectivamente es un D A, podría ser, pero la verdad es que tampoco arroja bajos resultados de aprendizaje, entonces es difícil que pueda estar en Integración.

Finalmente, agrega que tal vez este cambio del niño pudo deberse a que hasta el año pasado estaba con una sola profesora, es más difícil que se haya portado mal, ahora tiene muchos, pero, por ejemplo, sabe que con una profesora trabaja bien, con Pamela Fuentes, la profesora de Lenguaje, con el resto no.

Declarante



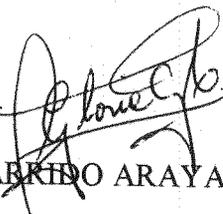
PAULA MANRÍQUEZ FUENZALIDA

Secretaria



ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora



GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN

En Litueche, a 26 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 17:30 horas, comparece doña Viviana Nuñez Vásquez, cédula de identidad 14.275.826-1, profesora de Religión de Rodrigo Morales Lagos, alumno de quinto básico, con domicilio en Carlos Morales S/N, Rapel, expone lo siguiente:

Se entera que ha sido llamada a declarar en esta investigación porque en el registro de observaciones personales del niño hay 5 anotaciones suyas, además lo eximieron de Religión y explica las posibles razones. De acuerdo a sus declaraciones, al niño lo eximieron, porque con ella tenía muchas anotaciones, entonces para que dejara de tener anotaciones, porque juntando tres de ellas, lo suspendían. Por eso lo sacaron de su clase. Pero con eso no solucionaron el problema, porque la conducta de él sigue siendo la misma, simplemente que ya con ella ya no tiene anotaciones en Religión, pero la conducta de él sigue siendo la misma.

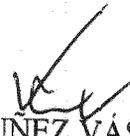
A continuación, describe el comportamiento del estudiante en sus clases. Por ejemplo, no trabaja en clases, no saca el cuaderno. No contesta mal. No es mal educado con ella. No trabaja. Es inquieto, juega, no sigue órdenes. De hecho, una vez, le dijo "Rodrigo, siéntate" y se sentó en el suelo. Le dijo: "Usted me dijo que me sentara". Entonces, como que busca enfrentar a los profesores.

La apoderada no habló con ella para retirarlo de Religión. Supone que con la tía Imalda y el director. No, porque no es decisión de ella si lo retira o no. Ella tiene que hablar en la dirección o en inspección. El motivo fue ese, tenía muchas anotaciones con ella.

El niño tiene, más que nada, problemas de concentración, pero más que nada, que le den en el gusto en todo, porque en su clase no hacía nada. No sabe por qué él no se puede concentrar o simplemente no se la da la gana, porque no le exigen más.

No está enterada de alguna evaluación psicológica o psicopedagógica del niño. No está enterada. No le lo han informado. Por lo que ha escuchado, la mamá lo está llevando al neurólogo. Insiste, no sabe, de verdad, si es algo psicológico de él o es muy regalón. El hecho de que lo eximieran de Religión es demasiada protección. Si su hijo tiene problemas de conducta, no lo saca de Religión, de hecho, la idea es que aprenda un poco de valores, pero lo sacaron por las anotaciones y son porque no trabaja en clases, se dedica a jugar, no obedece órdenes, pero no responde, no es insolente, por lo menos no con ella. Nunca discutió con él verbalmente.

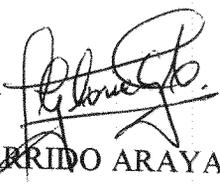
Declarante


VIVIANA NUÑEZ VÁSQUEZ

Secretaria


ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora


GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN.

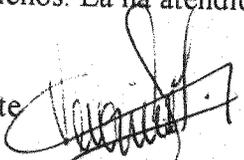
En Litueche, a 26 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 17:15 hrs, comparece doña Verónica León Palma, cédula de identidad 15.121-748-6, apoderada de quinto básico, con domicilio en Pascuala Pasquén N° 310, Litueche, declara lo siguiente:

Que es apoderada de Mauricio Henríquez León. Afirma que estuvo presente en una reunión de microcentro en el mes de abril y recuerda una discusión entre el profesor jefe y la Sra Luzmira con respecto a su hijo. No se acuerda muy bien, por qué ella le reclamó al profesor. No recuerda qué fue, pero los dos subieron bastante el tono y estaban como alterados en la reunión cuando la señora Luzmira reclamó y el profesor le contestó algo alterado y ella también. El profesor le dijo que era mentira lo que estaba diciendo, que él trataba a todos los niños igual y que no le iba a llamar más la atención y que no lo iba a corregir más, porque entre todas las cosas que le dijo la señora le pidió que no se lo gritara ni lo retara. El profesor le dijo que no le iba a llamar más la atención, no le iba a decir nada más.

Señala, que con su hijo no he tenido ningún problema, aunque a Mauricio lo molestan mucho en el curso por un sobrenombre que le puso una profesora en primero básico. Le pidió al profesor, en reunión que pusiera ojo y le avisara, ya que los compañeros lo molestan y el profesor Robinson les llama la atención. Él lo cuida.

Como profesor jefe no ha sido malo, siempre está dispuesto a conversar con ella, por lo menos. La ha atendido bien como apoderada.

Declarante


VERÓNICA LEÓN PALMA

Secretaria


ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora


GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN.

En Litueche, a 26 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 17:00 horas, comparece doña Karin Calderón Ampuero, cédula de identidad 13.542.704-7, apoderada de quinto básico, con domicilio en Camino a Cartagena, Sta Mónica, Litueche, declara lo siguiente:

La señora Karin Calderón Ampuero es apoderada de Eric Hidalgo Calderón. Señala que estuvo en una reunión de microcentro en el mes de abril y que no le extrañan los reclamos de la apoderada de Rodrigo. Ella siempre reclama por su hijo en las reuniones, porque supuestamente a su hijo lo persiguen, pero el chiquito es súper inquieto. Incluso, no por interrogar, ella siempre le pregunta a su hijo ¿Cómo le fue? ¿Qué hicieron en clases? Y él siempre le dice que Rodrigo Morales es súper desordenado, no toma en cuenta al profesor, a la mayoría de los profesores, tampoco. Incluso, el año pasado tuvo problemas con la apoderada por el asunto que el niño le quebró los lentes a su hijo. Su hijo es corto de vista, tiene miopía y no puede estar un día sin ellos. Incluso, el profe Romerito también se hizo responsable, porque estaban en clases con él. Se comprometió a que se dividieran en tres partes los gastos. El profe le respondió al tiro, la apoderada le costó un mundo para que le pudiera cancelar la otra parte, tuvo prácticamente seguirla para que le pudiera cancelar, porque tenía que hacerlo rápido. Tuvo que ir a Melipilla a comprarlos y ese gasto quién se lo paga. Nadie.

No recuerda que en la reunión de abril, el profe la haya tratado mal. El profe siempre se limitaba a hablar del comportamiento que tienen los niños, incluso Rodrigo tiene cualquier cantidad de anotaciones. Cree que tiene dos hojas y le dice que vea el comportamiento del niño, que esto y esto otro.

Hoy día le preguntó a su hijo ¿cómo se portaron en la clase de hoy? En la clase de Matemática. "Mamá si no lo toman en cuenta, le dijo. No lo escuchan, se paran a jugar con el celular en la sala, se tiran papeles, en especial ese grupo. Pailamilla, cree que es uno de ellos. No se acuerda de los otros niños. Cuando el profesor se enoja y dice que el que no tenga la tarea cuando revise los cuadernos, los va a notar y ahí escriben todo.

Agrega, que con él no tiene ningún problema. Lo encuentra muy buen profesor. Fue profesor jefe de su hija. Tiene buenas referencias de él. El año pasado no tuvieron ningún problema, al contrario, siempre trataba de participar a favor de los niños. Ella viene de otra ciudad, de Viña y aquí los apoderados son súper cerrados. No les gusta que vengan con otras iniciativas para que salga adelante el colegio.

Declarante

KARIN CALDERÓN AMPUERO

Secretaria

ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora

GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN

En Litueche, a 27 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 9:15 hrs, comparece doña Jeniffer Palominos Vidal, cédula de identidad 16.078.350-8, psicopedagoga del Establecimiento, con domicilio en Pasaje Gabriela Mistral s/n, Litueche, quien declara lo siguiente:

Jeniffer Palominos Vidal explica el proceso que derivó en la evaluación psicopedagógica de Rodrigo Morales Lagos.

Cuando vino la mamá, parece que ya estaba con la psicóloga de acá de la escuela, Nataly Céspedes, porque antes trabajaba acá, después se fue al hospital. Incluso, vino a hablar. Tuvieron una reunión entre la Nataly, la mamá y ella, porque la mamá quería que el niño ingresara al proyecto de integración como fuese, de cualquier manera. Entonces, le dijo que no se podía ingresar a un niño sin evaluación. Le respondió que estaba bien, porque en el Depto de Educación, la mamá fue a decir que aquí el niño tenía malos tratos de ciertos profesores. Entonces, esa vez, se comunicó con el profesor Javier Figueroa (ex jefe Daem) y le pidió que evaluara al niño, porque era ella la psicopedagoga que entraba al aula común, en ese minuto. El niño, no estando en Integración, pero entraba al aula para hacerle esta evaluación psicopedagógica.

Le dijo a la mamá, que ningún problema, que se la hacía, que el test que se aplica trae varios ámbitos: socio-afectivo, instrumental de procesos cognitivos, que podía hacer un barrido más general de lo que podía estar interfiriendo y cuando revisó la evaluación y mientras la hacía con el niño también, inmediatamente se dio cuenta, porque ella está en la evaluación, presente con el niño, está interactuando con el niño inmediatamente. Cuando vio todo lo que tenía que ver con lo instrumental, el niño era buenísimo, ni siquiera hizo el procedimiento mental para saber el resultado en resolución de problemas. Todo rápido, todo mental.

Entonces cuando se hizo el informe, la mamá se lo pidió rápidamente, porque tenía que llevarlo al neurólogo. Fue un día miércoles, y se lo entregó un día viernes.

Al ver los resultados, le comentó a la mamá que en Lenguaje y Matemática estaba perfecto, pero la parte emocional baja, y que esta área no es una que trabaje ella. Le recomendó, que lo más pertinente era que lo evaluara una psicóloga. Como había hablado con la Nataly Céspedes. Lo evaluó y cree que también salió descendido ahí. Le da la impresión, que la Nataly hizo con él el test de Connors. No fue una evaluación psicométrica. Cree que fue más que nada una conversación, una entrevista. Desea dejar algo bien en claro, es que la mamá es como bien exigente en muchas cosas. Ella quería que el niño ingresara al proyecto de integración y ella con el informe en mano, le decía que el niño estaba bien en el área instrumental, aparte de todo los cupos son para alumnos diagnosticados y un Déficit Atencional lo debe comprobar un instrumento, algo le tenía que corroborar que el niño tiene DA. Un neurólogo, por último un psiquiatra. De hecho, cuando evaluó al niño, estaba muy incómoda porque el papá y la mamá estaban afuera de la sala. Entonces, era como una parte obsesiva de la mamá de querer ingresar al PIE al niño. Según ella, eran los profesores los malos y que al niño lo trataban mal. Con la Nataly le dieron a entender que el niño necesitaba apoyo de un psicólogo o de un neurólogo para que corroborara lo del Déficit Atencional.

Los resultados los dio a conocer a Paula (Coordinadora comunal del PIE), a Rodrigo, profesor de Matemática y a la tía Alejandra de Lenguaje, porque era donde tenía más mal comportamiento. Entonces, ella le decía a la tía Alejandra que no sabía por qué le pasó al niño esto, si cuando lo evaluó salió casi perfecto, en Matemática de 100% sacó 95. No se explica por qué, si, según la mamá y los antecedentes de la escuela, tenía súper buenas notas y en un momento bajó.

No le informó al jefe de UTP, pero si, en varias oportunidades se trató este tema en consejo, porque la mamá venía casi todos los días a la escuela el año pasado, al final de año, sobre todo. No ha tenido algún informe del psicólogo.

Acto seguido, relata cómo se derivó al niño a una evaluación psicométrica. Fue una determinación de la psicóloga para ver todos los índices, no solamente de capacidad intelectual sino para ver el tema de discapacidad emocional y que se utilizara una evaluación estandarizada. En ese tiempo era la Nataly, la psicóloga.

Actualmente, ella bajó a 1°, este año, y las tías de diferencial que entran al aula, igual están pendientes del niño y los profesores jefes fueron los que derivaron al psicólogo, exclusivamente para integración, pero después empezaron a pedir que se atendieran estos otros niños. Ahora, acá, ella se está enterando que el niño va al psicólogo, porque sabía que lo atendía la Nataly Céspedes. No ha hablado con el psicólogo, porque el niño ya no está con ella. Creé que ahora Celeste y Anita están apoyando al segundo ciclo, pero siempre las derivaciones las hacían los profesores jefes, en este caso la tía Fresia y el Profesor Robinson.

Lo que se ha hecho a nivel de escuela en este caso, lo que le ha indicado anteriormente y desde octubre a diciembre del año pasado la mamá venía. Hablaba con el director, que la tía Fresia lo trataba mal y le dio con ciertos profesores. No cree que haya sido algo antojadísimo, pero es bien subjetivo. Era como una actitud del niño y de la insistencia de la mamá de que se hiciera algo. Recuerda que un día, hablando con la Nataly, Quizás lo registro en el informe, (está) nació una sobrina de él, que lo hablaron las tres: la Nataly, la mamá y ella, seguramente los procedimientos psicológicos que lleva a cabo con el menor los desconozco_ Nació la sobrina. Sí, entonces, eso es algo que también pudo haber influido en su hijo, y la mamá, obviamente, ella hace lo mejor por su hijo, no vio lo que realmente pasaba en su hogar.

Declarante

JENIFFER PALOMINAS VIDAL

Secretaria

ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora

GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN

En Litueche, a 27 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 9:00 horas, comparece doña Imalda Donoso Orellana, cédula de identidad 6.514.529-4, Inspectora General del Establecimiento, con domicilio en Hermanos Carrera N° 570, Litueche, quien declara lo siguiente:

Frente a la pregunta de qué disposiciones contempla el Reglamento Interno del establecimiento, con respecto a las reiteradas faltas disciplinarias de un estudiante, responde: con respecto al niño, él tiene una conducta medio agresiva, de desobediencia más que nada. No sabe qué está pasando, porque yo ha conversado, muchas veces, con la mamá. Ella viene a conversar y le dice que el niño era un niño de 6.0 y este año bajó sus promedios, pero se fue abajo y ella vino a plantearle la situación con un profesor que había problemas, desde principios de año Lo pasaron a psicólogo para poder remediar algo y después habló con la Andrea Flores (Educatra Diferencial) para que pudiera integrarlo a psiquiatra infantil. Eso es lo que ha hecho hasta el momento con lo que ha estado sucediendo.

Después, que la apoderada firma, toma conocimiento. El niño sigue con la misma actitud en la sala de clases, pero no con todos los profesores. Ahí, están las anotaciones, pero la razón de por qué no cambia. Lo ha conversado con él también y le pregunta cómo es la mamá en su casa. ¿Cómo lo trata. Lo castiga, pero lo castiga quitándole la tele, las cosas que a él le gustan, porque no le obedece a la mamá. Ahora, tampoco en hacer las tareas en la casa, pero ella procede a una suspensión cuando ya al niño se le han acumulado muchas observaciones negativas y tiene que ser sancionado de alguna manera y los profesores la presionan también, pero tampoco es el remedio que se le suspenda, porque el niño no mejora con eso. Por eso, es que se le ha derivado a psicólogo y a psiquiatra.

Las medidas disciplinarias se las comunica a su mamá, al director, él sabe todo lo que está pasando, y al profesor jefe. Estas medidas disciplinarias no las toma un comité de disciplina. En el reglamento interno está el comité de disciplina, pero nunca ha funcionado como tal, porque está integrado por los profesores que le hacen clases a él y nunca se ha considerado eso. Siempre toma ella las medidas, pero conversada con los profesores, que si les hace problemas. No sabe si se está saliendo del contexto, pero si cuando un profesor lleva bien preparada su clase a la sala, los niños no tienen por qué hacer desorden y piensa, también un poquito de tolerancia. De hecho, con este profesor que tuvo problemas la mamá, lo tuvo primero con el niño y después se planteó en una reunión y fue desubicado en responderle cosas que no correspondían. Entonces, ella se enojó por esa situación y ahí, empezó todo mal.

Se le pregunta qué protocolo de actuación se aplicó después, señala que la apoderada firmó y se buscó al profesor. Se habló con él, pero él no firmó, pero en las otras, sí ha firmado; en el caso de la niña en que hubo un confrontamiento. Ahí, sí firmó.

La apoderada retiró de Religión a su hijo porque tenía muchas anotaciones negativas y como era optativo. Las anotaciones perjudicaban al niño para las sanciones. La profesora de Religión estaba presente. Ella no podía exigirle que fuera, porque es optativo.

Luego, explica cómo fue derivado el niño al derivado al psiquiatra el 9 /9 de 2012 y que como la psiquiatra atiende aquí y como viene especialmente para los niños que tienen mal comportamiento y ya no tienen vuelta que darle con el psicólogo, además, no tienen los medios para llevarlos a un especialista. La trajo el Daem. El niño ya había sido atendido

por el psicólogo y no había cambio. Entonces lo conversó con la sra Luzmira. Le dije que el niño se va suspendido y le conté que estaba esta profesional y si está de acuerdo, yo hablaba con Andrea (Educatora diferencial) para que lo anotara y lo tuviera como prioridad. Cuando ella vuelve con el niño, a los tres días ahí, le tenía la respuesta.

No tiene conocimiento si el psicólogo dio algún informe del niño, tal vez al director se lo habrá entregado, pero el psicólogo cuando supo de la investigación, le dijo que le gustaría declarar por el caso de maltrato, pero pidió administrativo el día jueves por la universidad.

Reconoce que Rodrigo se vio involucrado en el caso de daño a los lentes a uno de sus compañeros, el año pasado, pero eso fue casual. Ella fue a la sala. Según el profesor Romero, él le estaba pasando algo a un niño y el otro niño con la misma mano lo pasó a llevar. El profesor se comprometió a pagar una parte de los lentes.

Con relación al accionar profesional del docente Robinson Miranda, cree que la verdad, la puede perjudicar, porque sabe que hay defensas más poderosas que ella, pero ha visualizado esta parte, por eso lo plantea. Ha informado mucho acá, en muchas ocasiones. Ella entra a la sala, porque va a dejar, va a informar. El curso es un desastre.

Donde quiera que esté el docente, es un destre. Quizás, ella es muy exigente. Se lo ha comunicado al profesor González (Jefe de UTP)

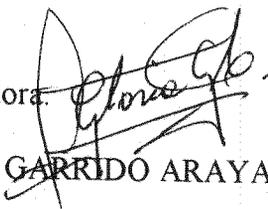
No ha visto que el profesor deje solo al curso, agredir verbal o físicamente a algún estudiante en los recreos, pero señala que sí han venido apoderados y está en los escritos de que él maltrata a los niños y según el director, él cuenta con esa grabación, que ella no ha visto, porque andaba fuera, pero de los demás apoderados han venido y tal como la señora Luzmira están anotados en el registro que ella lleva. Ella, a todos los profesores que los apoderados han mencionado, los va a buscar, en la hora de recreo y les dice. "lea esto, profesor, para que usted se entere de lo que está pasando.

Como los posibles sucesos han ocurrido hace un largo tiempo atrás, reconoce que el profesor ha tenido un cambio, en el mes de agosto hacia adelante, en el sentido de maltrato a los niños de su curso. De hecho, en un consejo, Fresia (actual directora subrogante) ofreció su apoyo para las reuniones de apoderados y a la disciplina del curso cuando él ya no fuera capaz, pero las evidencias de las otras acusaciones de otros apoderados están en el libro. De hecho, la niña Salazar estuvo con él en la inspectoría. Ella anotó todo lo que había pasado y él reconoció, que sí había hecho mal de haber salido de la sala y haberla tomado del brazo. La apoderada no hizo acusación, sólo amenazó.

El director está enterado de todo esto e inmediatamente comunica al jefe de Daem lo que está sucediendo, porque hay una protección por ahí. Entonces, el director trata de respaldarse con el jefe de Daem, que tiene que haber un arreglo una solución. Él ha hablado con el profesor que esto no puede estar sucediendo. El libro tiene toda la evidencia.

Declarante 
IMALDA DONOSO ORELLANA

Secretaria 
ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora 
GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN

En Litueche, a 27 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 9:30 hrs, comparece doña Pamela Fuentes Rojas, cédula de identidad 11.631.033-3, profesora de Educación Básica del Establecimiento, con domicilio en La Vega de Pupuya s/n, Navidad, quien declara lo siguiente:

La profesora Pamela Fuentes Rojas presenta cuatro observaciones personales de Rodrigo Morales Lagos. Describe el comportamiento de este alumno así.

Al principio, Rodrigo presentaba un problema conductual, no quería trabajar. La verdad, siempre ella le mandaba comunicaciones a la mamá en la libreta, indicándole los trabajos que Rodrigo no traía, dándole varias oportunidades. Se reconoce como una profesora bien accesible a esc. Cuando son reiteradas las veces, coloca anotaciones.

A ella, le llegó un informe para poder cambiarlo adelante, pero no tiene mayor problema con él. No tiene un problema conductual con él, el problema que hay es que él no trabaja, él no trae sus trabajos. Hoy día mismo, él tenía que presentar una poesía ante sus compañeros, todo el curso y no se la memorizó. Tuvo tres semanas y no memorizó la poesía. Lo cierto, es que tuvo nota 2.0, porque era evaluado con lista de cotejo, al igual que sus compañeros.

Se encontró también con el cuaderno de copia o caligrafía y el apoderado le hacía todas las copias. El alumno tiene que trabajar en clases, pero como no hace nada le dio la oportunidad que las hiciera en casa, pero que las hiciera él. Se encontró con el cuaderno, que se las había hecho la mamá, todas las copias. Como se dio cuenta, le puso nota 2.0 y le puso ahí: "Apoderado realiza las copias de su hijo".

Vino el apoderado a otra cosa para hablar con ella y le explicó la nota y le dijo que no podía hacerle las copias a su hijo. Ella le estaba dando la opción de que las hiciera en su casa, tranquilo, con su mamá, pero que las haga él, no su mamá.

Eso ha sido el problema con Rodrigo, pero en la sala con ella se ha portado súper bien, no he tenido problema con él. Lo que sí, él es bien rebelde, se sienta atrás, sabiendo él que tiene que sentarse adelante. Entonces, apenas ella ingresa a la sala le dice, "Rodrigo que haces atrás, acá, siéntate adelante". Él va a sentarse atrás a juntarse con el grupo que hace desorden. Ha sido eso, mayor problema, problemas graves con él no ha tenido. Sí, tiene que obligarlo a trabajar y hacer las cosas, pero hay muchas cosas que él no cumple, trabajos en Artes Visuales. Sí, le hace Artes Visuales. Ha tenido que llamar dos veces a la mamá para que le traiga los cuadernos, y al mismo tiempo, llama por teléfono al apoderado: "sabe no trajo el cuaderno de caligrafía, sabe no trajo los trabajos. Al final, espera dos o tres semanas a él y no trae nada.

En relación a la observación del 25 de marzo que dice: "Todo lo contesta es muy irrespetuoso, indica que hubo un cambio con él. Al principio era irrespetuoso, ahora, al final no es irrespetuoso con ella. Al principio sí, cree que él trataba de manejar la situación y ella lo tomó por otro lado. "Ya Rodrigo ven, vamos a trabajar juntos" dándole

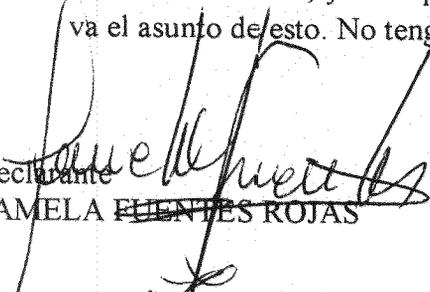
oportunidades. Considera que él se dio cuenta de que le da muchas oportunidades, pero no cumple.

Esa vez sí fue irrespetuoso, contesta, tira los brazos, de mala forma. Desde ahí, no ha tenido más problemas con él.

Acerca del informe psicopedagógico de Rodrigo que dice que no le agrada ir a la escuela. Tiene mayores dificultades y disgusto hacia la asignatura de Lenguaje, la profesora señala que este año está con él, el año pasado no estuvo con el curso, este año he estado con el quinto B. Piensa que sí le gusta la asignatura. Es que por eso, que no ha tenido problemas ahora con Rodrigo, independiente que él no haga algunas cosas, problemas de que él haya sido irrespetuoso ahora, no. No ha tenido ese problema.

No trabaja y no cumple. A veces, no trae sus cuadernos. Eso lo está llevando a tener notas insuficientes, y cree que es eso lo que quizás le moleste a la mamá. Cree que por ahí va el asunto de esto. No tengo más que agregar.

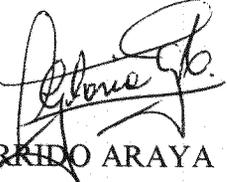
Declarante


PAMELA FUENTES ROJAS

Secretaria.


ISABEL GARCÍA VAN RYSSELBERGHE

Investigadora.


GLORIA GARRIDO ARAYA

DECLARACIÓN

En Litueche, a 27 de septiembre de 2013, en la oficina de dirección, de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez siendo las 10:00 hrs, comparece doña Fresia Jiménez Molina, cédula de identidad 8.988.494-2, profesora de Educación Básica y actual directora (s) del establecimiento, con domicilio en Cardenal Caro N° 573, Litueche, quien declara lo siguiente:

La directora (s) sabía que tenía problemas el profesor Robinson con el niño, pero que lo acusara de mal trato, no. Acerca de la hipótesis psicológica de la profesional que dice **“la probabilidad que el niño presente SDA-H fundamenta que ella fue profesora jefe de Rodrigo en 3° y 4° básico. Rodrigo nunca presentó problemas de aprendizaje. Siempre fue tranquilo en sus clases. Un niño que le gustaba trabajar, pero no así en las clases de los otros colegas que le hacían Matemática y Lenguaje. El niño manipulaba a los profesores y se les escapaba de la sala de clases. La mamá insistió y tuvo muchos problemas y varias acusaciones contra los profesores que el niño tenía en esas asignaturas. El año pasado, de haber sido por ella, hubiese estado en estas mismas condiciones la profesora de Lenguaje y el profesor de Matemática. Ella insistió y tuvo muchos problemas a nivel de apoderados por la conducta de su hijo, porque los niños reclamaban que ellos tenían derecho a venir a estudiar. El niño no los dejaba. No escribía, no ponía atención, hacía desorden, tiraba cohetes de papel. El niño jugaba en clases y no había forma que le hiciera caso a los profesores. No así, en las clases de otros colegas que ponían un poco de mano dura y él sabía que se portaba mal y se le mandaba comunicación a la mamá y siempre venía, siempre a defenderlo.**

Con respecto a la evaluación psicológica realizada al niño y que arrojó que no tenía problemas en la parte cognitiva, señala que la mamá trajo un diagnóstico de Melipilla en que al niño había que sentarlo adelante, había que tener unos cuidados especiales, cuidados en el sentido que con el había que estar atento a lo que él hacía o dejaba de hacer, pero era solamente con algunos profesores. De hecho, hay que mirar las notas que tuvo Rodrigo en 1°, 2°, 3° y 4° básico. Rodrigo es un niño muy inteligente, pero que hace en su casa con su mamá lo que quiere. Ella tenía desde el año anterior cuando los problemas empezaron con la profesora de Lenguaje que tuvo, la sra Alejandra Fredes. La mamá fue muy insistente en esto de que el niño tenía problemas. La mamá insistía que el niño tenía que tener problemas y era tanta la insistencia y la odiosidad con la profesora, que se hizo todo lo humanamente posible para darle gusto a la apoderada y evitar más conflictos con la escuela. Sostiene que si estuviera el director aquí, él podría ratificarlo. La apoderada insistía que el niño tenía problemas. Ella trajo un certificado de un psicólogo y un neurólogo que confirmaba que el niño no tenía problemas. En esas instancias, ella le preguntaba al niño para qué había ido al psicólogo ¿Qué te dijo? Le respondía: “Nada, me encontró súper bien”, pero la mamá siguió insistiendo, llevándolo a distintos médicos para que el niño fuera evaluado para poderlo ingresar Integración. Al final, logró ingresarlo, pero al hacerle la evaluación diagnóstica que tomaron las tías del PIE, resultó que era un niño normal, que podía rendir todo, pero cuando el niño no desea trabajar, con el profesor que sea, no lo hace. Ahí, está el problema.

Agrega que, ayer, tuvieron un conflicto en la clase de Ciencias Naturales con el profesor Patricio Silva, quien solicitó su presencia en la sala, porque Rodrigo junto a dos compañeros más no habían registrado su materia. La decisión que tomó fue traerlo aquí a